

## **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE MARZO DE 2018.**

En la Villa de El Casar, siendo las 13:45 horas del día veinte de marzo de 2018, se reunió la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola, con la asistencia de los Concejales Don Juan Gordillo Carmona y Don César Augusto Jiménez Palos. También asistieron como asesores, con voz pero sin voto, Doña Margarita Mesonero Saa, Doña María Asunción López González, y Don Carlos Ignacio Hernández Salvador asistidos por el Secretario que suscribe, Don Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde y se tratan los asuntos del Orden del Día:

### **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO DE 9 DE FEBRERO DE 2018 Y DE 9 DE MARZO DE 2018**

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de las anteriores Juntas de Gobierno de nueve de febrero y nueve de marzo de 2018. Al no haber ninguna objeción, las Actas son aprobadas.

### **CONTESTACIÓN AL RECURSO INTERPUESTO POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESTOS VEGETALES Y RESIDUOS CONTRA LA IMPOSICIÓN DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO IMPUESTA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.**

Visto el Informe de Secretaría sobre el Recurso de Reposición contra el acuerdo de imposición de penalidades a Urbaser S.A. por incumplimiento de contrato de servicios de recogida de podas y voluminosos en el municipio de El Casar, se acuerda aprobar la siguiente Propuesta:

Primero.- Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por la mercantil Urbaser S.A. contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de diciembre de 2017 por el que se resuelve la imposición de penalidades a Urbaser S.A. por el incumplimiento del contrato de Servicios de Recogida, Transporte y Tratamiento de Restos Vegetales y residuos voluminosos en el municipio de El Casar.

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados contra el que podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación de conformidad con el Art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que puedan estimar más conveniente a su derecho.

### **APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SOBRE LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LAS HUÉRFANAS**

Visto el Proyecto técnico sobre la remodelación de la Plaza de las Huérfanas, la necesidad de comenzar las obras y dada la aprobación de los Presupuestos municipales para el ejercicio 2018, se acuerda aprobar el inicio de expediente de contratación.

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN INTEGRAL FASE I, CALLE ALCALDES DE LA VILLA DE EL CASAR.**

Visto el Proyecto técnico sobre las obras de renovación integral de la Calle Alcaldes de la Villa, el mal estado de la calle y dada la aprobación de los Presupuestos municipales para el ejercicio 2018, se acuerda aprobar el inicio de expediente de contratación.

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE EL CASAR.**

Vista la necesidad de actuación sobre la red de abastecimiento y saneamiento de aguas de El Casar y dada la aprobación de los Presupuestos municipales para el ejercicio 2018, se acuerda aprobar el inicio de expediente de contratación.

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL BAR, PROPIEDAD MUNICIPAL, SITO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 4 DE EL CASAR.**

Por razones de urgencia y por unanimidad, se acuerda incluir en el Orden del Día, la adjudicación del contrato de arrendamiento del Bar municipal situado en la Plaza de la Constitución, 4, adoptando la Junta de Gobierno, como órgano de contratación el siguiente acuerdo:

Primero.-Ratificar la propuesta de la Mesa de Contratación de 20 de marzo de 2018 y adjudicar el contrato de "Arrendamiento para la gestión y explotación del Bar, propiedad municipal, sito en la Plaza de la Constitución, nº 4 de El Casar (Guadalajara) a Don Iván García González por el predio de 7.610 €/ anuales más IVA.

Segundo: Notificar al adjudicatario el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

Tras debatir los Concejales asistentes sobre diversos asuntos municipales y al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 14:30 horas del día veinte de marzo de dos mil dieciocho.

Vº.Bº.EL ALCALDE